

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**EL MOLAR**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de Alcaldía 446, de 15 de abril de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Nombrar los siguientes tenientes de alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local:
 - Primer teniente de alcalde, José Miguel Murgoitio García.
 - Segundo teniente de alcalde, María Carmen Rodríguez Tapia.
 - Tercer teniente de alcalde, Yolanda Blanco Rincón.
 - Cuarto teniente de alcalde, Ángel Díaz Galán.
- Establecer las siguientes delegaciones que permiten dirigir, organizar y gestionar los correspondientes servicios. Pudiendo los miembros de la Junta de Gobierno Local además resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, así mismo todos ellos podrán celebrar matrimonios civiles:
 - José Miguel Murgoitio García, Hacienda, Contratación, Deportes, Innovación Tecnológica, Comunicación y redes, Parques y Jardines.
 - María Carmen Rodríguez Tapia, Educación, Protección y Bienestar Animal, Sanidad y Salud Pública.
 - Yolanda Blanco Rincón, Comercio, Empleo, Limpieza viaria, Tratamiento y Recogida de Residuos, Medio Rural, Espacios Naturales y Turismo.
 - Ángel Díaz Galán, Industria, Movilidad, Transportes, Obras Públicas e Infraestructuras, Protección Civil y Emergencias.
 - José Antonio Jiménez Walías, Infancia, Juventud, Mayor, Espacios y Programas Culturales.
 - Elisabeth González Serrano, Políticas Sociales, Igualdad y Voluntariado.
- Nombrar representante municipal en el Consejo Escolar a:
 - Titular: Doña María Carmen Rodríguez Tapia.
 - Suplente: don Jose Antonio Jiménez Walías.
- Nombrar en la Junta Pericial Municipal de Catastro a:
 - Presidenta: doña Yolanda Blanco Rincón.
 - Suplente: doña Yolanda Sanz Rojas.

En El Molar, a 16 de abril de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Sanz Rojas.

(03/13.828/21)

